

CÓDIGO PENAL DE CHILE

Jorge Fiol Quinlan

Eh

EDITORIAL
HAMMURABI

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.. Usos infractores pueden constituir delito.



Más información sobre el libro y su autor en nuestra página web www.editorialhammurabi.com o nuestra Librería ubicada en Huerfanos 1055, local 12 (332) Santiago, Chile (Galería Agustín Edwards)

COLECCIÓN CÓDIGOS HAMMURABI

 **EditorialHammurabi**

 **HammurabiEditor**

 **HammurabiEditor**

 **EditorialHammurabi**

CÓDIGO PENAL DE CHILE

© Es propiedad de Editorial Hammurabi®
ISBN: 978-956-6466-26-0
Tiraje: 300 ejemplares 1ª Edición, febrero 2026
PROFESOR REVISOR: Jorge Fiol Quinlan
AYUDANTE REVISOR: Fernanda Carrasco López

Editorial Hammurabi®

Editor: Manuel Álvarez Cabello
Teléfono: +56955258948
Correo electrónico: manuel.alvarez@editorialhammurabi.com
Sitio web: www.editorialhammurabi.com
Sala de ventas: Huerfanos 1055, local 12 (332) Santiago, Chile. (Galería Agustín Edwards)
Portada y diagramación: Edwards)
Impresión: Editorial Hammurabi
Impreso en Grafica LOM

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

INDICE GENERAL

CÓDIGO PENAL	13
--------------------	----

LIBRO PRIMERO

TÍTULO PRIMERO. DE LOS DELITOS Y DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL, LA ATENUAN O LA AGRAVAN.	15
§ I. DE LOS DELITOS.	15
§ II. DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL.	15
§ III. DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ATENUAN LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL.	16
§ IV. DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE AGRAVAN LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL.	17
§ V. DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ATENUAN O AGRAVAN LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL, SEGÚN LA NATURALEZA Y ACCIDENTES DEL DELITO.	18
TÍTULO SEGUNDO. DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS DELITOS.	18
TÍTULO TERCERO. DE LAS PENAS.	18
§ I. DE LAS PENAS EN GENERAL.	18
§ II. DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS PENAS.	19
§ III. DE LOS LÍMITES, NATURALEZA Y EFECTOS DE LAS PENAS.	20
§ IV. DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS.	25
§ V. DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS Y DE SU CUMPLIMIENTO.	31
TÍTULO CUARTO. DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE QUEBRANTAN LAS SENTENCIAS Y LOS QUE DURANTE UNA CONDENA DELINQUEN DE NUEVO.	31
§ I. DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE QUEBRANTAN LAS SENTENCIAS.	31
§ II. DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DURANTE UNA CONDENA DELINQUEN DE NUEVO.	32
TÍTULO QUINTO. DE LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL.	33

LIBRO SEGUNDO. CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS Y SUS PENAS.

TÍTULO PRIMERO. CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD EXTERIOR Y SOBERANÍA DEL ESTADO.	35
TÍTULO SEGUNDO. CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO.	36
TÍTULO TERCERO. DE LOS CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS QUE AFECTAN LOS DERECHOS GARANTIDOS POR LA CONSTITUCIÓN.	37
§ I. DE LOS DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y A LA LIBERTAD DE IMPRENTA.	37
§ II. DE LOS CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS CULTOS PERMITIDOS EN LA REPÚBLICA.	37
§ III. CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD, COMETIDOS POR PARTICULARES.	38
§ IV. DE LA TORTURA, OTROS TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, Y DE OTROS AGRAVIOS INFERIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS A LOS DERECHOS GARANTIDOS POR LA CONSTITUCIÓN.	39
§ 5. DE LOS DELITOS CONTRA EL RESPETO Y PROTECCIÓN A LA VIDA PRIVADA Y PÚBLICA DE LA PERSONA Y SU FAMILIA.	41
TÍTULO CUARTO. DE LOS CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA, DE LAS FALSIFICACIONES, DEL FALSO TESTIMONIO Y DEL PERJURIO.	42
§ I. DE LA MONEDA FALSA.	42
§ II. DE LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CRÉDITO DEL ESTADO, DE LAS MUNICIPALIDADES, DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIEDADES ANÓNIMAS O BANCOS DE EMISIÓN LEGALMENTE AUTORIZADOS.	43
§ III. DE LA FALSIFICACIÓN DE SELLOS, PUNZONES, MATRICES, MARCAS, PAPEL SELLADO, TIMBRES, ESTAMPILLAS, ETC.	43
§ IV. DE LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O AUTÉNTICOS.	44
§ V. DE LA FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS PRIVADOS.	45
§ VI. DE LA FALSIFICACIÓN DE PASAPORTES, PORTES DE ARMAS Y CERTIFICADOS.	45

§ VII. DE LAS FALSEDADES VERTIDAS EN EL PROCESO Y DEL PERJURIO.	46
§ VIII. DEL EJERCICIO ILEGAL DE UNA PROFESIÓN Y DE LA USURPACIÓN DE FUNCIONES O NOMBRES.	47
TÍTULO QUINTO. DE LOS CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS COMETIDOS POR EMPLEADOS PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS.	47
§ I. ANTICIPACIÓN Y PROLONGACIÓN INDEBIDA DE FUNCIONES PÚBLICAS. DEROGADO.	47
§ II. NOMBRAMIENTOS ILEGALES.	47
§ III. USURPACIÓN DE ATRIBUCIONES.	47
§ IV. PREVARICACIÓN.	47
§ V. MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS.	49
§ VI. FRAUDES Y EXACCIONES ILEGALES.	49
§ VII. INFIDELIDAD EN LA CUSTODIA DE DOCUMENTOS.	51
§ VIII. VIOLACIÓN DE SECRETOS.	51
§ IX. COHECHO.	52
§ 9 BIS. COHECHO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS	53
§9 TER. NORMAS COMUNES A LOS PÁRRAFOS ANTERIORES	53
§ X. RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA.	54
§ XI. DENEGACIÓN DE AUXILIO Y ABANDONO DE DESTINO.	54
§ XII. ABUSOS CONTRA PARTICULARES.	54
§ XIII. DISPOSICIÓN GENERAL.	55
TÍTULO SEXTO. DE LOS CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICOS COMETIDOS POR PARTICULARES.	55
§ I. ATENTADOS CONTRA LA AUTORIDAD.	55
§ 1 BIS. ATENTADOS Y AMENAZAS CONTRA FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSORES PENALES PÚBLICOS	56
§ I TER. RETENCIONES O TOMA DE CONTROL DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.	56
§ II. OTROS DESORDENES PÚBLICOS.	56
§ II BIS. DE LA OBSTRUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN.	57
§ III. DE LA ROTURA DE SELLOS.	57
§ IV. DE LOS EMBARAZOS PUESTOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PÚBLICOS.	58
§ V. CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS DE LOS PROVEEDORES.	58
§ VI. DE LAS INFRACCIONES DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS REFERENTES A LOTERÍAS, CASAS DE JUEGO Y DE PRÉSTAMO SOBRE PRENDAS.	58
§ VII. CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS RELATIVOS A LA INDUSTRIA, AL COMERCIO Y A LAS SUBASTAS PÚBLICAS.	58
§7º BIS. DE LA CORRUPCIÓN ENTRE PARTICULARES	59
§ VIII. DE LAS INFRACCIONES DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS RELATIVOS A LAS ARMAS PROHIBIDAS.	60
§ IX. DELITOS RELATIVOS A LA SALUD ANIMAL Y VEGETAL.	60
§ 10. DE LAS ASOCIACIONES DELICTIVAS Y CRIMINALES	60
§ XI. DE LAS AMENAZAS DE ATENTADO CONTRA LAS PERSONAS Y PROPIEDADES.	62
§ XII. DE LA EVASIÓN DE LOS DETENIDOS Y EL INGRESO DE LOS ELEMENTOS QUE SE SEÑALAN A LOS RECINTOS PENITENCIARIOS.	62
§ 13. ATENTADOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	63
§ XIV. CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA.	65
§ XV. DE LA INFRACCIÓN DE LAS LEYES O REGLAMENTOS SOBRE INHUMACIONES Y EXHUMACIONES.	67
§ XV BIS. DEL ULTRAJE DE CADÁVER Y SEPULTURA.	67
§ XVI. CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS RELATIVOS A LOS FERROCARRILES, TELÉGRAFOS Y CONDUCTORES DE CORRESPONDENCIA.	67
TÍTULO SÉPTIMO. CRÍMENES Y DELITOS CONTRA EL ORDEN DE LAS FAMILIAS, CONTRA LA MORALIDAD PÚBLICA Y CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL.	69
§ I. ABORTO.	69
§ II. ABANDONO DE NIÑOS Y PERSONAS DESVALIDAS.	69
§ III. CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.	69

§ IV. DEL RAPTO. DEROGADO.	70
§ V. DE LA VIOLACIÓN.	70
§ VI. DEL ESTUPRO Y OTROS DELITOS SEXUALES.	70
§ 6 BIS. EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y MATERIAL PORNOGRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	71
§ VII. DISPOSICIONES COMUNES A LOS TRES PÁRRAFOS ANTERIORES.	72
§ VIII. DE LOS ULTRAJES PÚBLICOS A LAS BUENAS COSTUMBRES.	74
§ IX. DEL INCESTO.	74
§ X. CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS ILEGALES.	74
TÍTULO OCTAVO. CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.	75
§ I. DEL PARRICIDIO.	75
§1 BIS. DEL FEMICIDIO	75
§1 TER. DEL HOMICIDIO	75
§ II. DEL INFANTICIDIO.	76
§ III. LESIONES CORPORALES.	76
§ III. BIS. DEL MALTRATO A MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, ADULTOS MAYO- RES O PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.	77
§ IV. DEL DUELO.	78
§ V. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PÁRRAFOS 1, 1 BIS, 1 TER, 3 Y 4 DE ESTE TÍTULO	78
§ V BIS. DE LOS DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSO- NAS	78
§ VI. DE LA CALUMNIA.	79
§ VII. DE LAS INJURIAS.	80
§ VIII. DISPOSICIONES COMUNES A LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES.	80
TÍTULO NOVENO. CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.	81
§ I. DE LA APROPIACIÓN DE LAS COSAS MUEBLES AJENAS CONTRA LA VOLUNTAD DE SU DUEÑO.	81
§ II. DEL ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN EN LAS PERSONAS.	81
§ III. DEL ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS.	82
§ IV. DEL HURTO.	82
§ IV BIS. DEL ABIGEATO	83
§ IV TER. DE LA SUSTRACCIÓN DE MADERA	84
§ V. DISPOSICIONES COMUNES A LOS CUATRO PÁRRAFOS ANTERIORES.	84
§ 5 BIS. DE LA RECEPCIÓN	86
§ VI. DE LA USURPACIÓN.	86
§ VII. DE LOS DELITOS CONCURSALES Y DE LAS DEFRAUDACIONES.	87
§ VIII. ESTAFAS Y OTROS ENGAÑOS.	89
§ IX. DEL INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS.	92
§ X. DE LOS DAÑOS.	93
§ XI. DISPOSICIONES GENERALES.	94
TÍTULO DÉCIMO. DE LOS CUASIDELITOS.	94

LIBRO TERCERO.

TÍTULO PRIMERO. DE LAS FALTAS.	95
TÍTULO SEGUNDO. DISPOSICIONES COMUNES A LAS FALTAS.	98
TÍTULO FINAL. DE LA OBSERVANCIA DE ESTE CÓDIGO.	98
LEY N° 18.216. ESTABLECE PENAS QUE INDICA COMO SUSTITUTIVAS A LAS PENAS PRIVATIVAS O RESTRICTIVAS DE LIBERTAD.	99
TITULO PRELIMINAR	99
TITULO I. DE LA REMISIÓN CONDICIONAL Y DE LA RECLUSIÓN PARCIAL	100
PÁRRAFO 1°. DE LA REMISIÓN CONDICIONAL	100
PÁRRAFO 2°. DE LA RECLUSIÓN PARCIAL	100
PÁRRAFO 3°. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	101
PÁRRAFO 4°. NORMAS ESPECIALES	102
TITULO II. DE LA LIBERTAD VIGILADA Y LA LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA	102

PÁRRAFO 1º. DE LA LIBERTAD VIGILADA Y LA LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA	102
PÁRRAFO 2º. DE LOS DELEGADOS DE LIBERTAD VIGILADA Y DE LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA	104
TÍTULO III. DEL MONITOREO TELEMÁTICO	105
TÍTULO IV. DEL INCUMPLIMIENTO Y EL QUEBRANTAMIENTO	106
PÁRRAFO 1º. DISPOSICIONES GENERALES	106
PÁRRAFO 2º. NORMAS ESPECIALES PARA LA PENA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	107
TÍTULO V. DEL REEMPLAZO DE LA PENA SUSTITUTIVA Y LAS PENAS MIXTAS	107
PÁRRAFO 1º. DEL REEMPLAZO DE LA PENA SUSTITUTIVA	107
PÁRRAFO 2º. DE LAS PENAS MIXTAS	107
PÁRRAFO 3º. DE LA REGLA ESPECIAL APLICABLE A LOS EXTRANJEROS	108
TÍTULO VI. DISPOSICIONES GENERALES	108
LEY Nº 20.000. SUSTITUYE LA LEY Nº 19.366, QUE SANCIONA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS.	111
TÍTULO I. DE LOS DELITOS Y SANCIONES	111
PÁRRAFO 1º. DE LOS CRÍMENES Y SIMPLES DELITOS	111
PÁRRAFO 2º. DE LAS CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES	114
PÁRRAFO 3º. DE LA COOPERACIÓN EFICAZ	114
TÍTULO II. DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	114
PÁRRAFO 1º. DE LAS ENTREGAS VIGILADAS O CONTROLADAS	114
PÁRRAFO 2º. DE LA RESTRICCIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y OTROS MEDIOS TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN	115
PÁRRAFO 3º. DEL AGENTE ENCUBIERTO, EL AGENTE REVELADOR Y EL INFORMANTE	115
TÍTULO III. DE LA COMPETENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO	115
PÁRRAFO 1º. DE LA INVESTIGACIÓN	115
PÁRRAFO 2º. DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A TESTIGOS, PERITOS, AGENTES ENCUBIERTOS, REVELADORES, INFORMANTES Y COOPERADOR EFICAZ	116
PÁRRAFO 3º. DE LAS MEDIDAS PARA ASEGURAR EL MEJOR RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN	117
PÁRRAFO 4º. DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	121
TÍTULO IV. DE LAS FALTAS	121
PÁRRAFO 1º. DE LAS FALTAS COMUNES	121
PÁRRAFO 2º. DE LAS FALTAS ESPECIALES	122
PÁRRAFO 3º. DE LA APLICACIÓN DE LA PENA	122
TÍTULO V. DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES	123
TÍTULO VI. DISPOSICIONES VARIAS	124
ARTÍCULOS TRANSITORIOS	127
LEY Nº 20.393. ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN LOS DELITOS QUE INDICA.	131
TÍTULO I. RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	131
1.- DE LA ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	131
2.- DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ATENÚAN LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA	132
3.- DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE AGRAVAN LA RESPONSABILIDAD PENAL	132
TÍTULO II. CONSECUENCIAS DE LA DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA	132
1.- DE LAS PENAS EN GENERAL	132
2.- DE LA DETERMINACIÓN DE LAS PENAS	134
2 BIS.- EJECUCIÓN DE LAS PENAS	134
3.- EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA	136
4.- COMISO DE GANANCIAS	136
TÍTULO III. PROCEDIMIENTO	136

1.- INICIO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA	136
LEY N° 21.675. ESTATUYE MEDIDAS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, EN RAZÓN DE SU GÉNERO.	141
TÍTULO I. OBJETO DE LA LEY Y DEFINICIONES GENERALES	141
TÍTULO II. DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS	142
PÁRRAFO I. DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	142
PÁRRAFO II. DE LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	145
PÁRRAFO III. MEDIDAS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO	147
TÍTULO III. DEL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	149
PÁRRAFO I. DISPOSICIONES GENERALES	149
PÁRRAFO II. DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE FAMILIA	153
PÁRRAFO III. DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES PENALES	154
TÍTULO IV. MODIFICACIONES A OTRAS NORMAS LEGALES	156
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	161
LEY N° 21.595. LEY DE DELITOS ECONÓMICOS.	163
TÍTULO I. DELITOS ECONÓMICOS	163
TÍTULO II. PENAS Y CONSECUENCIAS ADICIONALES A LA PENA APLICABLES A LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS DELITOS ECONÓMICOS	165
§ 1. REGLAS GENERALES	165
§ 2. DETERMINACIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD	166
§ 3. PENAS SUSTITUTIVAS DE LOS DELITOS ECONÓMICOS	168
§ 4. DETERMINACIÓN DE LA PENA DE MULTA	169
§ 5. INHABILITACIONES	170
TÍTULO III. COMISO DE GANANCIAS	171
TÍTULO IV. MODIFICACIONES A OTROS CUERPOS LEGALES	172
TÍTULO FINAL	189
LEY N° 20.084. ESTABLECE UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL.	193
TÍTULO PRELIMINAR. DISPOSICIONES GENERALES	193
TÍTULO I. CONSECUENCIAS DE LA DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL	194
PÁRRAFO 1°. DE LAS SANCIONES EN GENERAL	194
PÁRRAFO 2°. DE LAS SANCIONES NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	194
PÁRRAFO 3°. DE LAS SANCIONES PRIVATIVAS DE LIBERTAD	195
PÁRRAFO 4°. SANCIONES MIXTAS	196
PÁRRAFO 5°. DE LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES	196
TÍTULO II. PROCEDIMIENTO	199
PÁRRAFO 1°. DISPOSICIONES GENERALES	199
PÁRRAFO 2°. SISTEMA DE JUSTICIA ESPECIALIZADA	199
PÁRRAFO 3°. DE LAS MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES	200
PÁRRAFO 4°. DE LAS SALIDAS ALTERNATIVAS AL PROCEDIMIENTO	201
PÁRRAFO 5°. DE LA MEDIACIÓN	202
PÁRRAFO 6°. INICIO DE LA PERSECUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL POR PARTE DE UN ADOLESCENTE	204
PÁRRAFO 7°. JUICIO ORAL Y SENTENCIA	204
TÍTULO III. DE LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES Y MEDIDAS	206
PÁRRAFO 1°. ADMINISTRACIÓN	206
PÁRRAFO 2°. DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA EJECUCIÓN	207

PÁRRAFO 3º. DEL CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES	208
TITULO FINAL	209
ARTICULOS TRANSITORIOS	213